



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE PROMOCIÓ SÒCIOECONÒMICA
Secció COMERCIO

Código de Documento
21518I00G8

Código de Expediente
215/2024/37
Clasificación

Fecha y Hora
21-05-2024 12:01

Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



3U045S606309285H0FZ9

ANUNCIO

Corrección de errores sobre publicación de Anuncio del Ayuntamiento de Paterna en BOP de Valencia nro. 90 de fecha 10/05/2024, sobre convocatoria de subvenciones destinadas al Bono Comercio 2024.

En fecha 10 de mayo de 2024 se publicó en el BOP de Valencia nro. 90 el correspondiente anuncio de aprobación convocatoria de subvenciones destinadas al Bono Comercio 2024. Observados errores en el punto séptimo y punto noveno de las bases de la Convocatoria, se procede a su corrección.

En el punto séptimo de la bases donde se indica que “Las tarjetas se activarán todas al mismo tiempo, siendo la fecha de activación el 15 de julio” **deberá indicar** que “Las tarjetas se activarán todas al mismo tiempo, siendo la fecha de activación el 1 de agosto”.

En el punto noveno donde se indica que “El plazo se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria y terminará el 30 de junio” **deberá indicar** que “El plazo se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria y terminará al finalizar la campaña”.